



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Educación y Empleo

PROGRAMA CONECTA-2

Refuerzo educativo desde la co-docencia

Curso 2022/2023



INDICACIONES INICIO DE CURSO

El programa CONECTA-2: **Refuerzo Educativo desde la Co-docencia**, viene regulado por la **Instrucción nº 16/2022** de la Dirección General de Innovación e Inclusión Educativa por la que se establecen la selección y el desarrollo experimental del programa “Conecta-2: Refuerzo Educativo desde la Co-docencia” en centros educativos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el curso escolar 2022-2023.

Con motivo del **inicio del Programa CONECTA-2**, se establecen las siguientes **indicaciones y orientaciones** a tener en cuenta para la puesta en marcha del programa.

El objetivo de este programa es el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, matemática, científico-tecnológica (STEM), además de la personal, social y de aprender a aprender en nuestro alumnado. Todo ello encaminado a favorecer la transición del alumnado desde la etapa de educación primaria a la de secundaria.

Para conseguir esta mejora, se ha dotado a los centros participantes de recursos personales, a media jornada o jornada completa. Desde la autonomía pedagógica y de organización, los centros participantes desarrollarán la docencia compartida mediante intervenciones de refuerzo educativo siempre dentro del contexto del grupo ordinario, desarrollando distintos tipos de docencia compartida.

Los niveles en los que se desarrolla este programa son:

- Centros de Educación Primaria: **grupos de 5º y 6º de Educación Primaria.**
- Centros de Educación Secundaria: **grupos de 1º y 2º de la ESO.**

Este programa **se inicia a partir del día siguiente a la incorporación del/la maestro/a en el centro y termina el 30 de junio de 2023.**

Para la puesta en funcionamiento del programa:

Primero. Sobre el/la docente que se incorpora al centro para trabajar en docencia compartida dentro del programa CONECTA2:

- Este/a profesional, pertenece al claustro y por tanto debe participar en él teniendo en cuenta sus derechos y obligaciones como docente. Formará parte del Departamento de Orientación en el caso de los centros de Educación Secundaria.
- Este/a maestro/a deberá coordinarse con el equipo docente del alumnado participante, el servicio de orientación y las familias.
- La puesta en marcha de este programa implica que el/la docente asignado/a al centro **conozca**, previo al trabajo en docencia compartida el contexto del centro, los documentos que lo integran y las características del alumnado educativamente vulnerable (en adelante AEV), además de comenzar esta metodología desde un proceso de **observación** en el aula para ir planificando conjuntamente la acción didáctica.
- La dotación de estos/as docentes es a **media jornada o jornada completa** en función de las características del centro.
- Este profesional desarrollará en **horario escolar** la intervención en docencia compartida en los niveles de 5º y 6º en Educación Primaria o de 1º y 2º en Educación Secundaria Obligatoria, según el tipo de centro participante.

Funciones de los/las docentes que participan en el programa:

A las y los docentes inmersos en el programa (**Profesorado CONECTA-2 y PARTICIPANTE**) le corresponde el desarrollo conjunto de las siguientes funciones:

- Impartir docencia de manera conjunta en el grupo ordinario.
- Participar de manera conjunta en la planificación y seguimiento de los contenidos y tareas a través del Plan de Actuación (Anexo V), que debe elaborar de manera unipersonal cada docente CONECTA-2 con el asesoramiento del Servicio de Orientación y el Equipo Directivo del Centro Educativo. El plazo de realización comprenderá el primer trimestre del curso académico.
- Realizar reuniones periódicas de coordinación entre docentes implicados y Servicios de Orientación Educativa.



- Colaborar en las reuniones de coordinación con las familias u otros agentes del contexto, promovidas por el centro.
- Participar en sesiones de formación e información relativas al programa.
- Elaborar la memoria final de actuación del programa (Anexo VI) de manera unipersonal por cada docente CONECTA-2, con el asesoramiento del Servicio de Orientación, de los docentes participantes y el Equipo Directivo del Centro Educativo. El plazo para su presentación será hasta el 30 de junio de cada curso escolar en los que se desarrolle el programa.

Segundo. Sobre los grupos:

1. Es conveniente el asesoramiento del orientador u orientadora educativa que atiende al centro en la selección del grupo o grupos participantes, en colaboración con el Equipo Directivo y el profesorado implicado (profesorado que imparte y participa).

2- El procedimiento de selección de grupos se regirá prioritariamente por la existencia de grupos clase con mayor número de alumnado educativamente vulnerable (AEV) dentro de los grupos destinatarios del programa.

Tercero. Equipo directivo:

Para un eficaz desarrollo de este Programa en cada centro educativo, resulta imprescindible que la dirección del centro participante desarrolle las siguientes funciones:

- Promover espacios y tiempos para la coordinación con los/las tutores/as y profesorado del grupo clase.
- Garantizar la elaboración del Plan de Docencia Compartida, su planificación, desarrollo y evaluación en el centro.
- Difundirlo entre los miembros de la Comunidad Educativa, informando para ello al claustro de profesores/as y al consejo escolar.
- Supervisar, a través de la Jefatura de Estudios, la necesaria coordinación y actuación conjunta del personal educativo implicado en su desarrollo.
- Recabar, custodiar y gestionar la documentación necesaria (anexos, memorias,..) así como el expediente del mismo.
- Colaborar en la selección de los grupos participantes junto con el Servicio de Orientación Educativa.

Cuarto. Características del programa.

La docencia compartida es una **estrategia organizativa** que implica la planificación, diseño e implementación de una acción didáctica realizada en un tiempo determinado por dos o más docentes que comparten un mismo espacio.

Se sustenta en la **escuela inclusiva** y en un nuevo concepto de apoyo, interviniendo en el propio contexto ordinario y bajo el prisma de la colaboración de toda la comunidad educativa, dotando de calidad a la propia enseñanza.

El adecuado desarrollo de este programa implica los siguientes aspectos:

- Seleccionar áreas o materias y grupos destinatarios para la estrategia educativa de docencia compartida.
- Planificar la dedicación de, **al menos, un mínimo del 50 por ciento de las horas lectivas de la materia o área elegida con el grupo clase seleccionado como destinatario.** Es recomendable desarrollar el programa desde menos materias o áreas pero asegurando tiempos y espacios que persigan la adquisición de competencias y propicien la acción tutorial por el /la docente de docencia compartida.
- Promover reuniones de **coordinación** previas a la acción didáctica en el aula para la programación conjunta entre los/las docentes.
- Comenzar con un modelo de observación en el aula (alojado en el [site educarex](#)). La docencia compartida es también un aprendizaje y mentorización entre docentes.
- Favorecer la **transición** entre las etapas de Primaria y Secundaria Obligatoria con el trabajo de la competencia personal, social y de aprender a aprender.

Esta co-docencia debe complementarse con un trabajo de **co-tutoría**, donde intervenir con el grupo clase para potenciar habilidades cognitivas y socioemocionales con el alumnado. En el caso concreto de centros de infantil y primaria, esta co-tutoría aparece integrada en el ejercicio propio de la co-docencia.

Quinto. Módulo Rayuela.

Durante el presente curso, el módulo específico de CONECTA-2 está en proceso de desarrollo. Los equipos directivos serán informados cuando esté operativo.



Independientemente de esta circunstancia, el equipo directivo del centro deberá cumplimentar en Rayuela el horario del/la maestro/a del programa, que será remitido al Servicio de Inspección de la Delegación Provincial correspondiente.

Recordamos la importancia de incluir horas lectivas y complementarias necesarias para la coordinación.

Sexto. Documentación del programa.

- Cada centro deberá conformar un expediente **en formato digital** con toda la documentación referida al desarrollo del programa. Esta documentación será adjuntada en Rayuela, una vez el módulo Conecta-2 esté activo, y archivada en el centro con el fin de que se encuentren a disposición de las autoridades educativas y de gestión.

- Este programa está financiado con **fondos pertenecientes al programa operativo FSE + 21-27**. Por ello, toda la documentación referida a su desarrollo deberá incorporar los logos de la Consejería de Educación y Empleo y la Junta de Extremadura y del propio fondo.

Séptimo. Otras informaciones:

- Educarex:

<https://www.educarex.es/atencion-diversidad/programa-conecta.html>

- Site de Google:

https://sites.google.com/d/17V3VaFzwSolbXrgmY2tPtGld6rScuCDq/p/Ip_K4mZt_ydDG7PUDNrgwzKgoeEbV-dXe/edit

Octavo. Formación y reconocimiento al profesorado participante.

Se llevará a cabo una sesión informativa sobre las características básicas del programa (modalidad virtual) con **una persona representante del equipo directivo**.



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Educación y Empleo

Al profesorado **participante Conecta-2** se le facilitará una formación específica inicial online sobre docencia compartida, voluntaria pero aconsejable, que será reconocida con un crédito de formación por cada 10 horas recibidas.

A todo el profesorado **participante Conecta-2** que cumpla los requisitos, se le reconocerá 3 créditos de innovación, siempre que se aporte el correspondiente Certificado de la Dirección del centro (Anexo VII de la Instrucción) indicando su condición de docente que participa y la Evidencia de Innovación del programa donde se refleje la aplicación de los conocimientos adquiridos

El plazo para su presentación será igualmente hasta el 30 de junio de 2023.

Noveno. Contacto para asesoramiento:

Servicio de Programas Educativos y Atención a la Diversidad:

- Teléfonos:

Daniel Castelló- 924 006829 (CEIP de la provincia de CÁCERES)

Carmen Murillo- 924 006815 (CEIP de la provincia de BADAJOZ)

Lola Salguero- 924006818 (IES de la provincia de CÁCERES)

Pilar Guisado- 924006817 (IES de la provincia de BADAJOZ)

- Correo electrónico:

conecta-2@educarex.es

*El asesoramiento, por parte del Servicio de Programas Educativos y Atención a la Diversidad, se realizará **exclusivamente** a través de los equipos directivos de los centros.

Un cordial saludo.

Servicio de Programas Educativos y Atención a la Diversidad

Atención
a la Diversidad
Respetar las diferencias con orgullo



DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN E INCLUSIÓN EDUCATIVA 6